



CIRCULAR Nº 31

ASUNTO: PROYECTO PLATAFORMA PARA CONTRATACIÓN PÚBLICA

DIRIGIDO A: TODOS LOS SECTORES DE INSTALACIONES

Sevilla, mayo de 2019

Estimado asociado:

En el año 2017 se publicó la Ley 9/2018 de 8 de noviembre, que desarrolla las directivas europeas en materia de contratación pública, y que intenta favorecer a las Pymes en la contratación de obras y servicios públicos.

Esto supone una oportunidad de negocio para las pequeñas y medianas empresas.

Este beneficio se plasma fundamentalmente en la contratación por lotes. Es decir, que siempre que se pueda, por el órgano contratante, se separará o dividirá la oferta en varios lotes, que se contratarán individualmente.

Hasta ahora las obras públicas eran licitadas por empresas de mediano o gran tamaño, debidamente clasificadas y que después subcontrataban las partes o unidades de obras a otras empresas más pequeñas.

De esta forma las PYMES quedaban fuera de este tipo de licitaciones, teniéndose que conformar con la subcontratación parcial y a merced de la contratista principal que imponía su precio, condiciones, exigencias, y lo que es peor, el riesgo de insolvencia de la contratista, quedando el subcontratista, con la parte realizada y sin poder cobrar.

Por eso es interesante el sistema de contratación por lotes, porque permite el acceso a las PYMES directamente a la contratación pública, sin la servidumbre de la subcontratación.

El acceso a estos contratos requiere una **cierta preparación y dominio de herramientas informáticas**. La nueva ley establece como obligatoria la contratación por medio de la sede electrónica. Tanto la Estatal, como la que particularmente tiene establecida la Junta de Andalucía.



En estas plataformas se pueden encontrar los anuncios de licitaciones, hacer preguntas sobre algún aspecto concreto, y por último presentar la oferta correspondiente. También se puede hacer algún recurso e informarse de quién ha sido el adjudicatario.

Aunque se quiere facilitar y abaratar la licitación mediante la contratación electrónica, su uso no es fácil para la mayoría de las pequeñas y medianas empresas, no acostumbradas al uso de estas herramientas digitales.

Se ha puesto en contacto con nosotros una empresa que está desarrollando una **plataforma particular para asociados de EPYME**, que les facilite el acceso a estos contratos.

El sistema sería una pagina web de acceso público, donde aparecería el enlace a los sitios web de los asociados que así lo deseen. Unido a ésta, una zona privada, para los asociados que quieran colaborar en el sostenimiento de esta plataforma y beneficiarse de la misma.

Los servicios que se ofrecerían en el área privada son los de: información sobre contratos, asesoramiento legal e informático sobre contratos y modo de usar las herramientas electrónicas y acceso a las licitaciones.

Esta plataforma se realizaría con un Bufete legal que dispone de abogados, economistas y un asesor informático.

Si el tema en principio te parece interesante, te ruego mandes un correo a informa@epyme.org, indicando tu interés, **antes del 14 de junio.**

Sin otro particular, esperando haberte sido de utilidad, te saluda atentamente,

MANUEL DE ELIAS RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE